



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/1999/284
16 de marzo de 1999
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

INFORME DEL SECRETARIO GENERAL SOBRE LA MISIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS EN BOSNIA Y HERZEGOVINA

I. INTRODUCCIÓN

1. Este informe se presenta de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 20 de la resolución 1174 (1998) del Consejo de Seguridad, de 15 de junio de 1998. En él se resumen las actividades llevadas a cabo por la Misión de las Naciones Unidas en Bosnia y Herzegovina (UNMIBH) después de mi informe de 16 de diciembre de 1998 (S/1998/1174) y se facilita información general sobre las actividades realizadas por el sistema de las Naciones Unidas en Bosnia y Herzegovina en el mismo período.

2. La UNMIBH sigue bajo la dirección de mi Representante Especial y Coordinadora de las Operaciones de las Naciones Unidas en Bosnia y Herzegovina, Elizabeth Rehn (Finlandia), que en el período que abarca el informe contó con la ayuda de Richard Monk (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte), que ocupó el cargo de Comisionado de la Fuerza Internacional de Policía (IPTF) hasta el 1° de marzo de 1999. Hasta que no se nombre a un nuevo Comisionado, David McBride (Estados Unidos de América) desempeñará las funciones de Comisionado Interino. Los efectivos autorizados de la IPTF siguen siendo 2.057 (véase el anexo).

II. ACTIVIDADES DE LA MISIÓN

Reestructuración y reforma de la policía

3. La Fuerza Internacional de Policía (IPTF) ha proseguido las actividades que expuse en mi último informe (S/1998/1174, párr. 3) para reestructurar y reformar los servicios de policía en la Federación de Bosnia y Herzegovina (la Federación). Estas actividades han avanzado con lentitud en los cantones 8 (Ljubuski) y 10 (Livno), donde todavía no se han instaurado servicios de policía, a pesar de que esa medida es el punto de partida para una reestructuración sustantiva. Finalmente, las autoridades croatas del Ministerio del Interior han propuesto que los policías del cantón 8 (Ljubuski) lleven una insignia neutral en el hombro, propuesta que deberá aprobar la Asamblea del

cantón. La falta de una insignia neutral ha sido el principal obstáculo para instaurar servicios de policía en el cantón 2 (Orasje). En el cantón 10, las demoras en la formación de un gobierno cantonal después de las elecciones celebradas los días 12 y 13 de septiembre de 1998 han continuado impidiendo la instauración de servicios de policía por las razones que expuse en mi informe de 10 de junio de 1998 (S/1998/491).

4. En la Federación, la UNMIBH ha hecho progresos para llenar los cupos que, con arreglo al Acuerdo de Bonn-Petersberg firmado el 25 de abril de 1996, corresponden a minorías (véase S/1998/1174, párr. 5). Los grupos de trabajo de los cantones que se ocupan del ingreso y la reincorporación de las minorías a las fuerzas de policía, integrados por oficiales de la UNMIBH y de los ministerios de los cantones respectivos, han identificado y evaluado a más de 700 candidatos pertenecientes a minorías que nunca han trabajado como policías y podrían ingresar en la policía de la Federación. Las autoridades de la Federación pueden escoger a candidatos de este grupo para someterlos a pruebas, darles adiestramiento y asignarles tareas. Los grupos de trabajo han empezado también a identificar a oficiales de minorías con experiencia que pueden ser transferidos a otros servicios de policía de la Federación y entre las dos entidades. Con asistencia bilateral de los Estados Unidos se ha financiado la reconstrucción de ocho viviendas para policías bosnios que han regresado al municipio de mayoría croata de Capljina, en el cantón 7 (Mostar), y tal vez haya fondos para reconstruir otras 20 viviendas.

5. También se han hecho progresos importantes aunque lentos para reestructurar y reformar la policía de la República Srpska. Un equipo de oficiales de la UNMIBH y del Ministerio del Interior se ha reunido semanalmente para garantizar el cumplimiento de los plazos fijados en el Acuerdo Marco sobre reestructuración, reforma y democratización de la policía en la República Srpska, firmado el 9 de diciembre de 1998 (véase S/1998/1174, párr. 8). Por primera vez, las autoridades de la República Srpska han facilitado a la IPTF la lista oficial de oficiales del Ministerio, con la que la IPTF podrá empezar un registro de agentes de policía y emitir nuevas tarjetas de identidad. El Ministerio del Interior ha aprobado asimismo un nuevo uniforme para la policía de la República Srpska. En la actualidad, la IPTF examina el reglamento del Ministerio a fin de garantizar que sea compatible con las prácticas de unos servicios de policía democráticos. La IPTF ha determinado que, de los 208 candidatos pertenecientes a minorías que solicitaron ingresar en la policía de la República Srpska, 178 reúnen las condiciones necesarias para ingresar en esa fuerza, la mayoría de ellos en la ciudad noroccidental de Prijedor y en Banja Luka.

6. La Fuerza Internacionales de Policía ha continuado ampliando su programa consistente en asignar a sus oficiales junto a oficiales de policía bosnios con objeto de abarcar desde los oficiales de rango superior a los de rango intermedio de la policía (véase S/1998/1174, párr. 7). En la actualidad se han asignado supervisores superiores de la IPTF a los nueve centros de seguridad pública de la República Srpska y a los 10 Ministerios del Interior de los cantones de la Federación. Además se han asignado 79 asesores de la IPTF a comisarías de policía de la República Srpska y 89 a comisarías de policía de la Federación. Se prevé que en los próximos meses la IPTF doblará el número de asesores asignados junto con oficiales de policía bosnios a las comisarías de policía de las dos entidades. Tres asesores expertos han empezado a trabajar en

el Ministerio del Interior de la Federación en la investigación de delitos, medidas contra el terrorismo y el adiestramiento en las academias de policía. Se han asignado supervisores expertos de la IPTF junto con homólogos locales a zonas en que se comete un gran número de delitos violentos pero se resuelve un número extraordinariamente bajo, como el municipio de Stolac en el cantón 7 (Mostar) de la Federación.

7. El Comisionado y el Comisionado Adjunto de la IPTF continúan reuniéndose periódicamente con los Ministros y Viceministros del Interior de la República Srpska y la Federación (véase S/1998/1174, párr. 9). A raíz de esas reuniones se estableció un equipo asesor formado por oficiales de las dos entidades, que se ocupará de los robos de automóviles, y se formuló un plan para luchar contra la delincuencia organizada en los mercados públicos situados a lo largo de la línea fronteriza entre las dos entidades, como el mercado "Arizona" situado en el norte de Bosnia y Herzegovina y el mercado situado entre Stolac en el cantón 7 (Mostar) y Berkovici en la República Srpska. En esas reuniones, el Comisionado de la IPTF empezó a examinar la cuestión de la transferencia de policías entre las dos entidades.

8. Se necesitan contribuciones al Fondo Fiduciario para el programa de asistencia a la policía a fin de ejecutar un programa integrado por tres categorías de proyectos con los que se ayudará a la policía de la República Srpska y de la Federación. Una categoría consiste en 33 proyectos destinados a suministrar equipo básico a las comisarías locales de policía, cuyo presupuesto asciende a 20.085.000 dólares de los EE.UU. La segunda categoría consiste en un proyecto para la Academia de Policía de la Federación y otro para la Academia de Policía de la República Srpska, cuyos presupuestos ascienden a 6.433.500 dólares. La tercera categoría consiste en un fondo para proyectos de resultados rápidos, cuyo presupuesto asciende a 750.000 dólares, para sufragar los costos de la aplicación de los acuerdos sobre reestructuración y reforma de la policía. El Fondo Fiduciario ya ha recibido un total de 9.647.000 dólares. La generosa asistencia prestada por los Gobiernos de Alemania, el Canadá, Italia, el Japón, Luxemburgo, Noruega, los Países Bajos, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y Suiza ayudará a mantener el ritmo actual de reestructuración de la policía, aunque todavía se necesitan 100 millones de dólares para terminar de equipar y adiestrar a la fuerza local de policía a fin de que pueda prestar unos servicios adecuados. Hago un llamamiento a los gobiernos de otros países para que también contribuyan generosamente al Fondo Fiduciario de la UNMIBH.

Supervisión de la policía

9. Mientras continúe la reestructuración y la reforma de la policía, la supervisión de la policía local será un componente central de la tarea diaria de la IPTF. Esa tarea continúa evolucionando de la supervisión general de la policía local en la comunidad a una supervisión destinada a apoyar los esfuerzos de reestructuración y reforma de la policía, infundir confianza en los policías pertenecientes a minorías y aumentar la confianza de esos policías cuando se reintegran a la policía local.

10. Junto con otras actividades especializadas de supervisión, como la asignación conjunta de oficiales y el apoyo a las investigaciones locales, la supervisión básica sigue siendo la tarea principal de más de la mitad de los oficiales de la IPTF. Además de patrullar periódicamente las comunidades, los

oficiales de la IPTF acompañan a las patrullas de los oficiales de la policía local para evaluar la eficacia de la supervisión policial conjunta en la Federación. La supervisión de la circulación de las personas que han regresado a una comunidad y de las visitas es esencial para evaluar si la policía local puede brindar seguridad a las comunidades cuando regresan sus habitantes. Además, la IPTF supervisa la forma en que la policía reacciona ante determinados incidentes, a petición de particulares o de las autoridades locales. Muchos de estos incidentes se relacionan con la repatriación y la propiedad.

Adiestramiento y certificación de la policía

11. El programa de adiestramiento y certificación de la Fuerza Internacional de Policía sigue ayudando a promover los principios y prácticas de una policía democrática y la despolitización de la policía como elementos fundamentales de su reforma. En la Federación, 10.610 (el 92,3%) de los 11.500 agentes autorizados han concluido el curso de formación sobre la dignidad humana y 8.745 (el 76%) han concluido su adiestramiento de transición. En la República Srpska, 6.622 (el 77,9%) de los 8.500 agentes autorizados han concluido el curso de formación sobre la dignidad humana y 1.791 (el 21,1%) han concluido su adiestramiento de transición. Como el programa de adiestramiento inicial para la policía local de la Federación está por concluir, la nueva Sección de Planes de Estudio y Evaluación de la IPTF ha venido elaborando programas de formación en el servicio sobre mantenimiento del orden en la comunidad, prevención del delito y otras funciones policiales más especializadas. En la municipalidad de Doboj de la República Srpska se organizó un programa de adiestramiento policial a nivel de la comunidad. La UNMIBH ha comenzado también a revisar sus políticas y procedimientos de certificación, a fin de que los agentes de policía sigan estando sujetos a los rigurosos criterios de selección después de su certificación provisional al integrarse al servicio. Hasta la fecha, la IPTF ha aprobado la certificación provisional de 10.199 agentes en la Federación y 210 en Brcko.

12. La Fuerza Internacional de Policía sigue poniendo en práctica su política aplicable a los casos en que la policía incumple su obligación (véase S/1998/1174, párr. 12). Entre el 11 de noviembre de 1998 y el 28 de febrero de 1999, la Unidad encargada de los Casos de Incumplimiento recibió 251 denuncias sobre agentes de policía que incumplían sus obligaciones. De esas denuncias 40 se están examinando y ya se puso término a 211. De las 82 denuncias sobre infracciones leves, 47 correspondían a violaciones de la política de la IPTF relativa al control del tráfico y la lucha contra la delincuencia (véase párr. 19 *infra*) y 28 correspondían a denuncias porque se impidió a la IPTF el acceso a los expedientes y porque no se atendieron sus solicitudes de información. De las 77 denuncias por infracciones no penales y por violaciones de los derechos humanos, 11 correspondían a órdenes dadas por los jefes o supervisores de la policía local a sus subordinados para que no cooperaran con la IPTF, 16 correspondían a la negligencia en la entrega de documentos a los ciudadanos 24 al incumplimiento de funciones en los casos de desalojo decretados por los tribunales. De las 92 denuncias de delitos penales y violaciones graves de los derechos humanos, 30 correspondían a casos de detención o arresto arbitrario y prolongado.

13. De conformidad con las recomendaciones formuladas por las Conferencias de Aplicación del Acuerdo de Paz, celebradas en Londres y en Bonn, que el Consejo

de Seguridad hizo suyas en la resolución 1168 (1998), de 21 de mayo de 1998, la UNMIBH estableció una Unidad de Fiscalización de Drogas, una Unidad de Lucha contra la Delincuencia Organizada y una Unidad de Mantenimiento del Orden Público y de Gestión de Incidentes de Importancia Crítica para proporcionar adiestramiento y asesoramiento especializados a la policía local. La Unidad de Mantenimiento del Orden Público y de Gestión de Incidentes de Importancia Crítica ha colaborado estrechamente con el Programa Internacional de Asistencia a la Formación en Investigaciones Criminales (ICITAP) para concluir la evaluación de la capacidad del cuerpo de policía de la Federación y de la República Srpska y crear centros de comunicación en casos de emergencia en Bihac y Brcko. Además del programa de adiestramiento en medidas antidisturbios que ejecuta en Brcko y en la municipalidad de Bijeljina de la República Srpska, la Unidad ha iniciado también actividades de formación en administración para los supervisores de Sarajevo. El adiestramiento en medidas antidisturbios continuará durante todo el mes de marzo de 1999 para otros 1.200 agentes de la República Srpska. La Unidad está por concluir la elaboración de un manual sobre medidas antidisturbios para la policía local.

14. La Unidad de lucha contra la Delincuencia Organizada ha venido prestando asistencia en las investigaciones realizadas por la Federación y la policía local de las municipalidades de Travnik, Mostar y Tuzla. El asesoramiento brindado condujo al acuerdo provisional del Ministerio del Interior de la Federación de reestructurar la Unidad contra la Delincuencia como primera medida para unificar la policía criminal de la Federación. La Unidad ha creado también un grupo de trabajo entre las entidades para la prevención del robo de vehículos, integrado por investigadores de la República Srpska y de la Federación. La Unidad organizará cursos comunes sobre técnicas de la delincuencia organizada para instructores de la policía local de ambas entidades. Sobre la base de las características de los delitos aún no esclarecidos (véanse párrs. 27 y 29 *infra*), la Unidad puso en marcha un proyecto de supervisión de las investigaciones en colaboración con el Ministerio del Interior de la Federación y la policía del cantón 6 (Travnik) y del cantón 7 (Mostar). Este Grupo de Tareas de investigación conjunta colaborará con la Oficina del Alto Representante y con la Fuerza de Estabilización (SFOR) en el estudio de las principales características de los delitos cometidos en los dos cantones.

15. La Unidad de Fiscalización de Drogas colabora estrechamente con el Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas y ha iniciado cursos para los supervisores de la IPTF en todo el país a fin de que los supervisores puedan proporcionar a la policía local formación básica en el servicio para que tenga mayor conciencia de los peligros de las drogas y acerca de los sistemas de presentación de informes secretos. En total 549 agentes de la policía local ya han recibido adiestramiento de la Unidad.

16. La Sección de Adiestramiento Especializado continúa su labor de formación en el servicio en otras esferas; hasta ahora, la IPTF ha dado formación a 32 entrenadores y a sus perros en la Federación. El Fondo Fiduciario de la UNMIBH para el programa de asistencia a la policía proporciona perros para las patrullas y las actividades de investigación relacionadas con la lucha contra las drogas. En el período que se examina se adiestraron y certificaron otros nueve perros en Tuzla. En enero de 1999 la IPTF organizó cursos de adiestramiento de cinco días sobre el tráfico de drogas, en las municipalidades

de Tuzla, Orasje y Klujuc de la Federación, en los que participaron 92 agentes de la policía local. Este adiestramiento continuará en Bihac, Drvar, Gorazde, Mostar, Prijedor y Zenica. La primera fase de adiestramiento táctico sobre la respuesta en casos de emergencia y la gestión y las negociaciones en situaciones de crisis se iniciaron a fines de 1998 y la segunda etapa se iniciará en marzo de 1999. Ese adiestramiento forma parte de la reorganización de la Unidad contra el Terrorismo del Ministerio del Interior de la Federación.

17. Como señalé en mi último informe (S/1998/1174, párr. 14), 154 agentes de la brigada antiterrorista de la policía de la República Srpska concluirán, el 15 de marzo de 1999, los cursos de adiestramiento bajo la supervisión de la Fuerza de estabilización. La IPTF someterá a todo ex agente de una brigada antiterrorista que desee incorporarse al cuerpo de policía reestructurado de la República Srpska a su proceso de selección. Ese proceso requiere que los interesados sin experiencia policial previa hayan concluido satisfactoriamente un programa de formación policial básica. La IPTF no permitirá la transferencia directa de ex agentes de una brigada antiterrorista a cuerpos equivalentes de la policía civil.

18. Los progresos logrados por la UNMIBH en la selección de candidatos de grupos minoritarios sin adiestramiento para los servicios policiales de las dos entidades han puesto de relieve la importancia de que mediante las academias se logre la reforma y la reestructuración de los cuerpos de policía de la Federación y de la República Srpska. En el período a que se refiere el informe, la UNMIBH ayudó a las autoridades de la Federación a asumir una mayor responsabilidad y control sobre la academia establecida por las autoridades de la Federación. La UNMIBH actualmente trata de obtener financiación para ampliar la capacidad de la academia de 120 a 500 plazas en cada promoción. El comienzo del próximo curso está previsto para el 29 de marzo de 1999 e incluirá seis meses de formación teórica a cargo de personal multiétnico y seis meses de adiestramiento sobre el terreno. El grupo de estudiantes lo integrarán principalmente candidatos de grupos minoritarios aprobados por la IPTF y las autoridades de la Federación, y podrá incluir un número limitado de agentes que cuenten con menos de cinco años de experiencia e insuficiente adiestramiento policial. En la República Srpska, la UNMIBH ha venido colaborando con las autoridades en la selección de un lugar para establecer una nueva academia de policía y está buscando proyectos de financiación para la construcción de una academia. Mientras se encuentra una solución permanente, la UNMIBH y el Ministerio del Interior de la República Srpska han escogido lugares provisionales para el adiestramiento de alumnos de grupos minoritarios y ya se han iniciado los procedimientos de selección de los posibles candidatos. La Unión Europea ha prometido prestar asistencia por valor de 8.300.000 euros (9.500.000 dólares) para hacer reformas en las academias de policía de las dos entidades y la UNMIBH ha facilitado los contactos entre la Unión Europea y las autoridades locales.

Libertad de circulación

19. La Fuerza Internacional de Policía ha venido revisando la política de control del tráfico y lucha contra la delincuencia que prohíbe establecer puestos de control policial antes de notificar a la IPTF y obtener su aprobación (véase S/1998/862, párr. 13) y, como primera medida, anunció que los controles reglamentarios por radar podrían en un futuro excluirse de la política.

20. La UNMIBH ha continuado su estrecha colaboración con la Oficina del Alto Representante para adoptar un permiso de conducir común y establecer un servicio multiétnico de vigilancia de las fronteras de Bosnia y Herzegovina. La UNMIBH preside el Grupo Provisional de Gestión, que está integrado por autoridades del Ministerio de Asuntos Civiles y de Comunicaciones de Bosnia y Herzegovina, los Ministerios del Interior de las entidades y los Ministerios del Interior cantonales. El Grupo Provisional de Gestión ha desempeñado una labor eficaz al permitir a los expertos que aborden y apliquen criterios técnicos en la adopción de las placas de matrícula comunes, los documentos comunes para el registro de vehículos y el permiso de conducir común. Teniendo en cuenta el apoyo manifestado en la reunión del Consejo de Aplicación de la Paz celebrada en Madrid los días 15 y 16 de diciembre de 1998, a la propuesta de crear el servicio multiétnico de vigilancia de las fronteras, la UNMIBH ha formulado propuestas para organizar el servicio y para equipar, adiestrar y desplegar el primer contingente. Si bien la Oficina del Alto Representante está preparando un proyecto de ley relativo al servicio de vigilancia de fronteras, la UNMIBH ha iniciado los preparativos técnicos para organizar el servicio, los cuales incluyen planes de la Misión para asesorar, supervisar y apoyar el despliegue del primer contingente.

Inspecciones de armas

21. La Fuerza Internacional de Policía siguió realizando inspecciones de armas en establecimientos policiales con el apoyo de la SFOR. En el período comprendido entre el 25 de noviembre de 1998 y el 26 de febrero de 1999, se llevaron a cabo 149 inspecciones, 56 en la República Srpska y 93 en la Federación. En 50 casos, se solicitó y se recibió el apoyo de la SFOR. Ocho inspecciones (tres en la República Srpska y cinco en la Federación) dieron lugar a la confiscación de armas ocultas. En cinco de estos casos (tres en la República Srpska y dos en la Federación) se formularon denuncias de incumplimiento. De las 39 inspecciones que dieron lugar a la entrega de armas, municiones y explosivos, 18 correspondieron a la República Srpska y 21 a la Federación. En total, se retiraron de las comisarías 62 pistolas, 225 armas de cañón largo, 25 lanzacohetes, 13 minas antipersonales, 18 minas antitanque, 244 granadas de mano, 21 granadas de fusil, 15 proyectiles, 18,3 kilogramos de explosivos y unos 23.240 cartuchos. Como resultado de un registro en la prisión de Zenica en el cantón 4 (Zenica), se confiscaron 165 rifles.

Brcko

22. La UNMIBH intensificó sus preparativos con vistas al laudo definitivo sobre la zona de Brcko que se anunció el 5 de marzo de 1999. Oficiales de la UNMIBH declararon ante el Tribunal de Arbitraje sobre la actuación profesional del servicio de policía multiétnico a partir del laudo complementario de 15 de marzo de 1998. Anteriormente, la IPTF había ejecutado planes para responder a las protestas públicas que podría suscitar el laudo arbitral, incluidos el adiestramiento en técnicas antidisturbios y el pertrechamiento conexas de cuatro pelotones de la policía multiétnica de Brcko. Después de darse a conocer el Fallo Definitivo, no hubo intentos organizados de alterar el orden público y la IPTF evaluó que la policía se comportó de manera profesional.

23. En virtud del laudo definitivo, todo el territorio del municipio de Brcko, según sus límites con anterioridad a la guerra, constituirá el "Distrito Brcko

de Bosnia y Herzegovina" bajo la soberanía exclusiva de Bosnia y Herzegovina. Quedará suspendida permanentemente la autoridad legal de ambas entidades y el distrito, actualmente dividido, se restablecerá como una única unidad administrativa. En el laudo se pide la creación de una fuerza policial unificada que opere bajo una estructura de mando única y con total independencia de los sistemas policiales de ambas entidades. En el anexo del laudo se expresa que en el estatuto del Distrito se estipulará que la policía del Distrito quedará sujeta a la orientación permanente de la IPTF. Sus principales responsabilidades consistirán en cumplir las funciones normales de mantenimiento del orden público en el Distrito y garantizar la total libertad de circulación dentro del Distrito, con particular hincapié en la libertad de circulación entre las zonas oriental y occidental de la República Srpska y entre la Federación y Croacia.

24. Pocas horas antes de que se anunciara el laudo definitivo para la zona de Brcko, el Alto Representante destituyó al Presidente de la República Srpska, Nikola Poplasen. Tras el anuncio, el Primer Ministro de la República Srpska, Milorad Dodik, presentó su dimisión y el miembro serbio de la Presidencia de Bosnia y Herzegovina suspendió su participación en la Presidencia conjunta. La Asamblea Nacional de la República Srpska no ha adoptado aún una decisión respecto de un nuevo gobierno y el Vicepresidente de la República Srpska se ha negado hasta el momento a asumir la Presidencia.

Violencia contra la Fuerza Internacional de Policía en Foca

25. Una persona acusada de crímenes de guerra por el Tribunal Internacional para la ex Yugoslavia resultó muerto a tiros el 9 de enero de 1999 en el municipio de Foca (República Srpska) cuando se resistía a ser detenido por la SFOR. El incidente produjo una airada reacción en la ciudad. Una multitud que se había reunido fuera de la comisaría de la IPTF en Foca respondió violentamente al no recibir información sobre la situación de cinco jóvenes que viajaban con aquella persona. De resultas de aquella reacción sufrieron importantes daños, la comisaría, el material de ésta y dos vehículos de la IPTF. Cuatro supervisores de la IPTF que habían permanecido en la comisaría sufrieron graves lesiones cuando trataban de escapar de la multitud. La IPTF ha reanudado sus actividades de patrulla durante el día y algunos de sus agentes han sido adscritos a la comisaría de policía local. A raíz de ese incidente, la UNMIBH inició una evaluación de la vulnerabilidad de las comisarías de la IPTF en toda la misión y actualmente realiza evaluaciones del peligro, así como un examen del equipo de comunicaciones y el adiestramiento.

Investigación de violaciones de los derechos humanos por agentes del orden público locales

26. La gran mayoría de las violaciones de los derechos humanos registradas e investigadas por la Oficina de Derechos Humanos de la UNMIBH siguen siendo casos de incidentes relacionados con la repatriación, como atentados con bombas, fundamentalmente en zonas de los cantones 6 (Travnik) y 7 (Mostar), la inacción de los agentes del orden público frente a hechos delictivos, y casos de malos tratos por parte de la policía. Los casos pendientes relacionados con la propiedad se refieren fundamentalmente a demoras en la adopción de decisiones por parte de los organismos encargados de mantener el orden público, incluidos

los órganos municipales, de la vivienda y judiciales, así como a demoras en la aplicación de dichas decisiones una vez adoptadas.

27. Habida cuenta de la respuesta inadecuada de la policía de Stolac en el cantón 7 (Mostar) ante más de 70 incidentes relacionados con los repatriados desde el 1º de enero de 1998, un equipo especial de respuesta de la IPTF establecido por la Oficina de los Derechos Humanos de la UNMIBH realizó una evaluación completa de la gestión operacional de la autoridad policial de la ciudad del 7 al 11 de diciembre de 1998. El equipo determinó que la policía local carecía de una estructura de mando adecuada, que estaba sujeta a influencias externas negativas, y que había serias deficiencias en las medidas de prevención y detección de delitos destinadas a evitar la violencia relacionada con los repatriados. Por consiguiente, el Comisionado de la IPTF decidió someter a todos los miembros de la policía a un período de prueba a partir del 3 de febrero de 1999. Durante dicho período, la IPTF está asesorando y prestando asistencia a la policía de Stolac para crear una autoridad de orden público multiétnica y profesional. El Ministro del Interior del cantón y el Jefe de la Policía de Stolac han reconocido las dificultades que hubo en el pasado y acogieron con agrado los esfuerzos de la IPTF para hacer de la policía una fuerza profesional.

28. El 21 de enero de 1999, la UNMIBH dio a conocer un informe público en que se resumían los resultados de sus investigaciones sobre de las detenciones ilegales y la tortura de los detenidos en relación con el asesinato del Jefe Adjunto del Centro de Seguridad Pública de Pale el 7 de agosto de 1998 (véase S/1998/1174, párr. 24). En el informe se señaló que el Jefe de Estado Mayor y Jefe del Departamento Penal, así como tres ex oficiales de la policía, habían sido separados de sus cargos el 18 de diciembre de 1998. Además, se instaba a las autoridades de la República Srpska a que destituyeran a todos los oficiales que no cumplieran los requisitos establecidos por el Comisionado de la IPTF, adoptaran las medidas necesarias para evitar que esas personas participaran en modo alguno en la labor policial en el futuro, iniciaran actuaciones para la aplicación de medidas disciplinarias y procesos penales contra las personas que incurrieran en cualquier tipo de falta de conducta y no utilizaran ninguna declaración obtenida bajo coacción en los procesos penales. El Fiscal de Distrito había dictado acto de inculpación el 11 de diciembre contra seis hombres únicamente sobre la base de declaraciones obtenidas bajo coacción, en violación del derecho internacional y las leyes de la República Srpska.

29. El 9 de febrero de 1999 un agente de policía croata resultó herido en un atentado con coche bomba en Travnik en el cantón 6 (Travnik). Se trata del tercer incidente contra un policía croata desde junio de 1998, y el noveno ataque contra croatas en el cantón 6 en los dos últimos años. La labor llevada a cabo desde junio de 1998 por el equipo de apoyo de investigaciones de la Oficina de Derechos Humanos ha permitido realizar importantes progresos en algunos de los casos que se estaban investigando en esa región, en particular, el análisis de los tipos de problemas que dificultan las investigaciones criminales. Las investigaciones realizadas por el equipo han revelado la posible existencia de vínculos con la delincuencia organizada y con grupos políticos extremistas, y han puesto de manifiesto la falta de experiencia profesional de algunos de los funcionarios de policía locales. Las investigaciones han llevado a la destitución de un juez del tribunal municipal de Vitez y a la condena de dos personas estrechamente vinculadas a una banda

criminal de la zona de Travnik, ambos hechos sin precedentes en esa zona. La Fuerza Internacional de Policía prosigue su labor de supervisión y asesoramiento para velar por que se investiguen debidamente los delitos cometidos en el cantón 6 (Travnik).

30. La Oficina de Derechos Humanos determinó que las investigaciones llevadas a cabo por la policía del municipio de Maglaj en el cantón 4 (Zenica) con respecto al secuestro y tortura de dos serbios el 3 de noviembre, habían sido insatisfactorias. Las dos víctimas denunciaron que habían sido detenidas a punta de pistola durante nueve horas y liberadas con la condición de que comunicaran a los demás serbios desplazados que no debían regresar. Hasta la fecha, la Oficina ha preparado seis informes de incumplimiento puesto que la policía de Maglaj todavía no ha empezado a investigar el incidente como corresponde.

31. La Oficina de Derechos Humanos y el programa de evaluación del sistema judicial han emprendido un estudio sobre la práctica ilegal de remitir los casos criminales de la municipalidad de Ravne Brcko, bajo control croata, al juez de instrucción del cantón 2 (Orasje), de mayoría croata, aunque de hecho la municipalidad pertenece al cantón 3 (Tuzla), de mayoría bosnia. Recientemente, los jueces de instrucción de los dos cantones llegaron al lugar en que se había cometido un delito y adoptaron ad hoc decisiones sobre jurisdicción. La UNMIBH volverá a examinar esta práctica ilegal a la luz del laudo definitivo sobre la zona de Brcko (véanse párrs. 22 y 23).

Asuntos Civiles

32. Además de desempeñar sus funciones de información política, el componente de Asuntos Civiles de la UNMIBH ha intensificado su labor en apoyo de las tareas principales de la misión de reforma de la policía y el sistema judicial, participando en grupos de trabajo para la contratación de miembros de minorías y colaborando estrechamente con los asesores de la IPTF de los ministerios cantonales y los centros de seguridad pública. Además, dirigidos por mi Representante Especial, Asuntos Civiles sigue representando a la UNMIBH en numerosos grupos de trabajo interinstitucionales dirigidos por la Oficina del Alto Representante y grupos de trabajo interregionales creados para solucionar los problemas de los cantones 6 (Travnik), 7 (Mostar), 8 (Ljubuski) y 10 (Livno). Los funcionarios de asuntos civiles han colaborado estrechamente con la IPTF y el programa de evaluación del sistema judicial para preparar el nuevo informe semanal.

33. Asuntos Civiles sigue colaborando con las funciones directivas de la IPTF, asesorando acerca de los acontecimientos políticos en el país. Dos funcionarios de asuntos civiles han sido asignados para trabajar solamente en la aplicación del acuerdo de reestructuración de la República Srpska. La Dependencia de Capacitación en Asuntos Civiles ha mantenido su colaboración con la IPTF en ámbitos tan distintos como la creación de un servicio de fronteras multiétnico, la contratación de funcionarios policiales pertenecientes a minorías y la policía comunitaria. La Dependencia ha cooperado con el United States Institute for Peace en un seminario para la IPTF y Asuntos Civiles sobre la capacitación en análisis de conflictos y conocimientos técnicos en materia de gestión. También, se celebró otro seminario sobre policía comunitaria para los adiestrados y adscritos de la IPTF, así como para funcionarios de asuntos

civiles. La Dependencia de Capacitación en Asuntos Civiles ha ampliado su programa de orientación para incluir a todo el personal civil y a los funcionarios de la IPTF que entran a formar parte de la UNMIBH.

Evaluación del sistema judicial

34. Como he descrito en mi último informe (S/1998/1174, párrs. 27 y 28), funcionarios del programa de evaluación del sistema judicial han sido destinados a las siete regiones del UNMIBH para que entrevistaran intensivamente a jueces, fiscales y otros funcionarios judiciales de Bosnia y Herzegovina. Se han seguido examinando sobre todo los aspectos institucionales, técnicos y políticos del sistema judicial y se ha prestado particular atención a la aplicación de las nuevas leyes penales adoptadas en la Federación. El programa ha colaborado estrechamente con la oficina de derechos humanos de la UNMIBH y con la IPTF con el fin de elaborar una estrategia para supervisar los procesos, mejorar el cumplimiento de las sentencias de los tribunales y establecer procedimientos en caso de incumplimiento de los funcionarios judiciales. El programa ha preparado una base de datos con información sobre el sistema judicial de Bosnia y Herzegovina que incluye una lista de los tribunales, los salarios de los magistrados y una nómina de los jueces, clasificados según el grupo étnico al que pertenecen.

35. La evaluación provisional del programa ha permitido encontrar algunas de las deficiencias del sistema judicial que impiden el establecimiento de un estado de derecho. La administración de justicia se ve obstaculizada por los excesivos retrasos de los procedimientos judiciales y porque las autoridades locales no pueden o no quieren hacer cumplir las órdenes judiciales. Estas demoras parecen deberse, en los juicios en materia de propiedad y laborales, a la desorganización de los archivos, y, en los procedimientos civiles, a la incapacidad de hacer cumplir los plazos impuestos por la ley. Además, es usual que pase mucho tiempo antes de que se ejecuten las decisiones de los tribunales porque éstos no cuentan con los funcionarios judiciales necesarios y porque la policía local no quiere participar en la ejecución de las órdenes del tribunal, especialmente en los casos de desahucio.

36. El programa mantiene su colaboración con la labor general de la Oficina del Alto Representante con el fin de reformar el sistema judicial y ha participado en la preparación de propuestas para establecer nuevas comisiones de la judicatura y centros de capacitación judicial para las dos entidades. El programa ha presentado tres propuestas a la Oficina del Alto Representante: una para afianzar el sistema presupuestario, otra para mejorar el derecho y los procedimientos administrativos, y la tercera para realizar un estudio piloto del catastro de tierras en la zona de Mostar, en el cantón 7. Ha proporcionado a la Oficina del Alto Representante la información reunida con respecto a los tribunales, para que sirvan de base a propuestas más amplias para la reforma judicial.

Cooperación con otras organizaciones internacionales

37. La UNMIBH sigue trabajando en estrecha colaboración con otras organizaciones internacionales tanto para responder a incidentes concretos como en proyectos a más largo plazo. Más específicamente, sigue cooperando con la SFOR en la inspección de armas; con la Oficina del Alto Representante y la

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), en apoyo del regreso de las personas desplazadas y los refugiados; con la Oficina del Alto Representante, la SFOR y la Oficina de Aduanas y Asistencia Fiscal de la Unión Europea en los preparativos para la creación de un único servicio de fronteras; con la Oficina del Alto Representante en establecer planes para la reforma judicial; y con la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) en aplicar los resultados de las elecciones celebradas el 12 y 13 de septiembre de 1998.

III. ACTIVIDADES DEL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS

38. Como se indica en mi último informe (S/1998/1174, párr. 29), mi Representante Especial sigue coordinando e iniciando programas de los diversos organismos de las Naciones Unidas que están presentes en Bosnia y Herzegovina a fin de centrar su labor en temas de interés común. En reuniones de coordinación que se organizan quincenalmente, la UNMIBH informa a los organismos de los progresos alcanzados en la ejecución de su mandato, así como de las novedades en la esfera política y temas de seguridad en la zona de la Misión. En su calidad de oficial encargado de las cuestiones de seguridad, mi Representante Especial ha trabajado muy activamente en la coordinación de la respuesta de los organismos de las Naciones Unidas ante la amenaza contra la seguridad en Foca y ante la posibilidad de que la decisión arbitral adoptada respecto de Brcko o el empleo de ataques aéreos en la República Federativa de Yugoslavia ocasionen amenazas contra la seguridad.

Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación

39. Como resultado de una decisión extraordinaria del Director General de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) tras su visita a Bosnia y Herzegovina en diciembre de 1998, y contrariamente al plan previo de poner fin a la labor de esa organización para el 31 de diciembre de 1998, la oficina de la FAO encargada de coordinar las actividades de emergencia en la esfera agrícola proseguirá sus actividades en Bosnia y Herzegovina hasta nuevo aviso. Ya se ha iniciado el programa agrícola de la FAO para la primavera, que abarca la distribución de semillas de los principales cultivos y los insumos agrícolas correspondientes. Se prevé que los repatriados pertenecientes a minorías sean los principales beneficiarios. Se sigue prestando apoyo técnico a los Ministerios de Agricultura y manteniendo enlace con ellos; también prosigue la evaluación de las necesidades y la reunión de datos.

Tribunal Internacional para la ex Yugoslavia

40. El Tribunal Internacional para la ex Yugoslavia sigue ejecutando su mandato de enjuiciar a los presuntos responsables de violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de la ex Yugoslavia desde 1991 (véase S/1998/1174, párr. 32). Han comenzado los preparativos para dar inicio al programa de exhumaciones correspondiente a 1999.

Organización Internacional del Trabajo

41. La Organización Internacional del Trabajo (OIT) ha seguido ejecutando sus programas de capacitación y asistencia técnica descritos en mi informe anterior (véase S/1998/1174, párr. 33).

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos

42. De conformidad con el acuerdo firmado el 10 de diciembre de 1998, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos está trabajando en estrecha cooperación con mi Representante Especial en Bosnia y Herzegovina y bajo su autoridad operacional. La Oficina también sigue apoyando al Relator Especial de la Comisión de Derechos Humanos en el cumplimiento de su mandato. En el período que abarca el presente informe, la Oficina siguió concentrando sus actividades en los derechos económicos y sociales, la discriminación y las cuestiones de género. La Oficina ha iniciado nuevos programas que se centran en la violencia contra la mujer, la trata de mujeres y la violencia doméstica, así como programas relativos a la protección de las minorías y de la mujer contra la discriminación en el empleo. Cerca de 900 oficiales de la IPTF se beneficiaron con el programa de capacitación en materia de derechos humanos de la Oficina, que terminó en diciembre de 1998. De resultados de ello, la capacitación en materia de derechos humanos ha llegado a ser una actividad permanente en la IPTF que cuenta con el apoyo de la Oficina de Derechos Humanos de la UNMIBH.

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados

43. En 1999 la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) seguirá cooperando con la Oficina del Alto Representante y el Plan de Acción del Grupo de Trabajo sobre reconstrucción y retorno correspondiente a 1999 para garantizar que se establezcan las condiciones propicias para la libre elección del retorno y, cuando y donde sea posible, prestar asistencia a las minorías para que retornen a sus hogares de origen. Junto con la UNMIBH, la OSCE y otras instituciones internacionales y nacionales, el ACNUR trabajará con las autoridades locales para eliminar los obstáculos políticos, jurídicos y administrativos que entorpecen el retorno, especialmente en lo que respecta a los bienes, la amnistía, la inscripción, la documentación, la seguridad y la libertad de circulación. El ACNUR seguirá llevando adelante sus programas en materia de capacitación y fomento de la capacidad, apoyo a la sociedad civil, establecimiento de asistencia jurídica y centros de información, introducción de reformas legislativas y asistencia para la rehabilitación. Gradualmente se irá poniendo fin a actividades tales como la remoción de minas, la rehabilitación de viviendas, los servicios de asistencia a las personas de edad y a las personas vulnerables, la asistencia en los centros colectivos, el microcrédito y el suministro de paquetes a los que retornan hasta que se pueda proceder al traspaso de esas actividades a otros organismos responsables o a las autoridades correspondientes, a fines de 1999.

44. En 1998, 110.000 refugiados retornaron del extranjero a Bosnia y Herzegovina, por lo que el total de refugiados que han retornado desde la terminación de la guerra asciende a más de 300.000. Se estima que unas 41.000 personas pertenecientes a minorías han retornado a sus hogares en 1998: 32.600 (9.200 bosnios, 13.100 croatas y 10.300 serbios) en la Federación, y unos 8.500

(8.000 bosnios y 550 croatas) en la República Srpska. Más de 1,2 millones de bosnios (860.000 desplazados y más de 350.000 refugiados) siguen necesitando que se hallen soluciones duraderas en el interior de Bosnia y Herzegovina, los países de la ex Yugoslavia y Europa occidental.

45. Se espera que el proceso del retorno se sistematice más en 1999 con el empleo de la base de datos sobre solicitud de retorno voluntario que el ACNUR estableció en 75 municipalidades del país en 1998. El sistema registra las intenciones de las personas desplazadas y los refugiados en relación con el retorno a sus hogares de origen. La base de datos, que abarca todo el territorio de Bosnia, se ha elaborado conjuntamente con los dos ministerios para los refugiados y los desplazados de las dos entidades, con objeto de apoyar sus respectivas Instrucciones para la aplicación del método para el retorno organizado. En 1999, el ACNUR unificará y ampliará la base de datos a otras 32 municipalidades, y también prestará apoyo al Ministerio de Asuntos Civiles y Comunicación a nivel de las instituciones comunes con miras al procesamiento centralizado de esas solicitudes de retorno.

46. Los refugiados siguen llegando a Bosnia, principalmente desde Kosovo. A fines de 1998, se estimaba que su número ascendía a 10.000 personas, la mayoría de las cuales llegaba a la zona de Sarajevo. En la primavera de 1999 puede producirse un aumento en el número de llegadas, en vista de que la situación en Kosovo sigue siendo inestable. El Gobierno ha completado, con la financiación del ACNUR, dos nuevos centros de recepción de refugiados en Bosanski Petrovac, en el cantón 10 (Livno), y en Rakovica/Ilidza, cerca de Sarajevo, con lo que la capacidad total de recepción de refugiados en alojamiento organizado ha aumentado a 1.750 personas en los cuatro centros existentes. Se proyecta construir un centro adicional con capacidad para 1.000 refugiados en el cantón 3 (Tuzla).

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

47. El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) ha abierto nueve escuelas para mujeres embarazadas en la Federación. En una reunión de mesa redonda de funcionarios de los 10 cantones de la Federación se examinó la propuesta legislación sobre comercialización de los sustitutos de leche materna. Está en curso un estudio que abarca toda la nación sobre trastornos causados por la carencia de yodo entre niños en edad escolar. La Universidad de Utrecht organizó un seminario sobre orientación después de los traumas para dos equipos de pediatras de la República Sprska y cuatro equipos de la Federación, como parte del programa "Niños en circunstancias especialmente difíciles". Psicólogos escolares de 20 escuelas de la Federación y 20 escuelas de la República Sprska asistieron a un seminario sobre alivio del trauma en escuelas secundarias. Además, se realizó un estudio psicológico de los alumnos y en enero se inició el tratamiento en grupo. Prosigue en la Federación la capacitación de maestros en aprendizaje interactivo. Se firmó un acuerdo con la organización no gubernamental Handicap International para apoyar la formación de maestros en la concienciación sobre el peligro de las minas en el cantón de Una Sana, que es una de las zonas más minadas del país. En la República Sprska se ha constituido un grupo de trabajo interministerial para elaborar el informe inicial sobre los derechos del niño. Ese informe se integrará en el informe nacional acerca de la situación de los derechos del niño.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

48. En Bosnia y Herzegovina el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) prosigue sus actividades de acuerdo con un marco para la cooperación con el país, aprobado en enero de 1997 para el período 1997-2000, cuyo objeto es iniciar la transición de la asistencia de los donantes desde la reconstrucción al desarrollo. Para lograr este objetivo, el programa del PNUD apoya una triple estrategia consistente en la creación de capacidad en la comunidad para aprovechar al máximo los recursos de reconstrucción y desarrollo, el apoyo a programas sectoriales que tienen importancia para la creación de capacidad en la comunidad, y la prestación de asesoramiento normativo para mejorar la adopción de decisiones a nivel gubernamental. El PNUD también moviliza y administra recursos para la remoción de minas, para la reconstrucción y desarrollo por zonas, y para la generación de empleo a corto plazo. Esos programas se encuentran actualmente en plena aplicación. Los recursos del programa del PNUD para 1997-2000 ascienden a un total de 80,7 millones de dólares, principalmente mediante la participación en la financiación de los gastos y fondos fiduciarios de, entre otros donantes, Alemania, el Japón, los Países Bajos, Suecia y la Unión Europea. Los gastos del programa en 1998 ascendieron a 29,3 millones de dólares.

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura

49. Como parte de los preparativos para un simposio internacional que serviría de plataforma para desarrollar un programa de estudios coherente, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) llevó a cabo en la Federación y en la República Sprska en enero y febrero de 1999 un examen de los programas de estudio de la escuela primaria y secundaria, con especial énfasis en las humanidades. En diciembre de 1998 tuvo lugar la primera reunión del proyecto de escuelas asociadas de la República Sprska. Maestros de Sarajevo tomaron parte en un viaje de estudios a Portugal en diciembre de 1998, en el marco del programa de enseñanza para alumnos con necesidades especiales (integración de niños con necesidades especiales en el sistema escolar ordinario). Los días 22 y 23 de enero de 1999 tuvo lugar la segunda reunión del Comité Internacional de Expertos para reconstrucción del viejo puente y la rehabilitación de la ciudad vieja de Mostar.

Programa Mundial de Alimentos

50. Las actividades del Programa Mundial de Alimentos (PMA) en Bosnia y Herzegovina se centran en la clausura gradual de sus operaciones, que habrá concluido a mediados de 1999, en vista de las mejoras logradas en la situación del país desde que acabó la guerra. La primera etapa de la clausura gradual se inició a mediados de 1998 con el perfeccionamiento de los criterios para determinar a los beneficiarios y la reducción de la carga de asistencia social. Actualmente, la ración individual mensual del PMA para los beneficiarios en Bosnia y Herzegovina es de 12 kilos de harina de trigo, 1,20 kilos de legumbres y 0,75 kilos de aceite vegetal. El PMA colabora permanentemente con otras entidades que participan en la distribución general de alimentos y que también están cerrando sus programas en el presente año, así como con autoridades locales, para lograr el traspaso sin problemas de las responsabilidades restantes. La operación del PMA en Bosnia y Herzegovina está totalmente financiada, por lo que los alimentos ya proporcionado por recientes donaciones

satisfarán las necesidades hasta el último ciclo de distribución inclusive, en mayo/junio de 1999.

Banco Mundial

51. El Banco Mundial prosigue las actividades que describí en mi informe anterior (véase S/1998/1174, párrs. 49 y 50).

52. La amplitud de la intervención del Banco Mundial en Bosnia y Herzegovina sigue estando patente en el número de proyectos que actualmente está preparando el Banco. Esa amplia variedad de proyectos abarca la reforma de la política económica, con un crédito de ajuste estructural de bancos y empresas para su estrategia de privatización y un segundo crédito de ajuste estructural de la financiación pública; un proyecto de servicios básicos de salud, que tiene por objeto establecer un sistema de atención primaria de salud basado en las comunidades y mejorar la gestión del sector de la salud; un proyecto destinado a proporcionar capital de operaciones a las empresas orientadas hacia la exportación; un proyecto para ayudar a las municipalidades a obtener créditos para proyectos prioritarios de infraestructura social y económica con un fondo local de desarrollo (proyecto que se está preparando tras haber financiado la reconstrucción de viviendas en zonas señaladas por el ACNUR, la concesión de microcréditos y la infraestructura local), y un proyecto relativo al patrimonio cultural para la reconstrucción del viejo puente y de la ciudad vieja de Mostar en coordinación con la UNESCO.

Organización Mundial de la Salud

53. La Organización Mundial de la Salud sigue prestando apoyo a los Ministerios de Salud de las entidades. El apoyo se centra en el asesoramiento técnico y la coordinación de la salud internacional. La asistencia humanitaria se seguirá reduciendo a lo largo de 1999.

IV. OBSERVACIONES

54. El establecimiento del estado de derecho es condición indispensable para lograr una paz duradera en Bosnia y Herzegovina. El estado de derecho proporciona una salvaguardia esencial para los derechos de las personas independientemente de su etnia, da confianza a los inversores en el futuro del país y facilita una asociación estrecha creciente entre las instituciones europeas y las de Bosnia y Herzegovina. La UNMIBH sigue desempeñando un cometido central en los esfuerzos encaminados a ese fin de acuerdo con su mandato en lo que se refiere a supervisión, reestructuración y reforma de la policía, evaluación del sistema judicial y fortalecimiento del respeto a los derechos humanos en el ordenamiento jurídico.

55. La UNMIBH ha seguido la estrategia de incorporar a altos funcionarios de la República Srpska y de la Federación mediante la ubicación en un mismo lugar de asesores de la IPTF y la organización de una serie de reuniones entre entidades en las que participan funcionarios de los Ministerios del Interior. Esta estrategia de participación ha obtenido cierto éxito en ambas entidades. El acuerdo sobre reestructuración y reforma de la policía en la República Srpska y el logro de los objetivos establecidos en el acuerdo ha ido acompañado de

/...

ciertos avances en la contratación de miembros de minorías en la Federación durante el período que abarca el presente informe. El éxito de la serie de reuniones de altos funcionarios y funcionarios regionales de policía a través de la línea fronteriza entre las entidades es muestra de los auténticos esfuerzos que realiza la policía para cooperar en la lucha contra la delincuencia transfronteriza.

56. Pese a todos los esfuerzos, no es evidente que esas medidas positivas marquen el comienzo de un progreso sostenido en lo que se refiere a la reestructuración y reforma de la policía y el establecimiento del estado de derecho. En consecuencia, la supervisión sigue siendo un elemento clave de la labor de la IPTF porque permite que la misión determine los aspectos en que la IPTF debe centrar sus programas de capacitación, asesoramiento y equipamiento, que son parte integrante del anexo 11 del Acuerdo Marco General de Paz. La supervisión también ayuda a determinar los casos en que la IPTF debe realizar investigaciones acerca de la respuesta policial a las violaciones de derechos humanos y proporciona la base para emitir informes sobre inobservancia y retirar certificaciones. El éxito en la contratación de personal de los grupos minoritarios y en los regresos hará todavía más importante en el futuro las actividades de supervisión y patrulla porque la IPTF incrementará la supervisión de patrullas mixtas en comunidades a las que hayan empezado a regresar los miembros de minorías.

57. El laudo arbitral de Brcko representará otro problema importante para la UNMIBH, ya que deberá establecer una fuerza de policía multiétnica única en una zona en la que actualmente operan tres fuerzas de policía. El árbitro observó que la supervisión constante y diligente de la IPTF en la parte de Brcko controlada por la República Srpska había permitido el establecimiento de la única fuerza de policía multiétnica en la República Srpska y esta fuerza puede tomarse como modelo para otras comunidades de la República Srpska y de la Federación. La UNMIBH está decidida a proseguir por ese camino en Brcko y en otros lugares del país. No obstante, es evidente que la última crisis política de la República Srpska puede dificultar el avance.

58. El establecimiento de un servicio fronterizo multiétnico presentará problemas considerables en el período que se avecina. Las demoras indebidas en la administración de justicia y la ejecución de las decisiones judiciales, la fuerza de la delincuencia organizada entre entidades, así como la violencia que comporta el regreso de las minorías en la Federación y en la República Srpska ponen de relieve la fragilidad de los progresos de la Misión en el cumplimiento de su mandato por lo que se refiere a la reestructuración y la reforma de la policía.

59. Para que la Misión pueda llevar adelante su tarea fundamental de reforma de la policía, se necesitará apoyo material tangible para la modernización de la infraestructura de la policía del país por parte de una comunidad de donantes cuyo apoyo a la reestructuración y reforma de la policía ha sido hasta ahora relativamente modesto. Sin unas academias de policía renovadas, sin un equipo policial moderno y un poder judicial bien dotado, los esfuerzos encaminados a establecer el estado de derecho seguirán soportando una pesadísima carga. Tan importante como el apoyo a la infraestructura física esencial es la inversión en recursos humanos. A medida que la misión sigue transformándose de misión de supervisión a misión que incluye actividades de asesoramiento, formación

/...

profesional y realización de investigaciones especiales, también cambian sus necesidades de personal. Como ya he señalado antes, será indispensable que los países contribuyentes envíen supervisores dotados de las especialidades que ha determinado el Comisionado de la IPTF, en particular personal con experiencia en investigaciones especiales, experiencia en gestión de nivel medio y superior y formación y conocimientos en materia de actividades policiales dentro de la comunidad. También será esencial disponer de un programa bien elaborado de capacitación previa a la misión para todos los supervisores en sus países de origen.

60. El establecimiento de instituciones políticas capaces de sustentarse a sí mismas en Bosnia y Herzegovina sigue planteando un reto importante. Las elecciones celebradas a mediados de septiembre de 1998 no han llevado aún a la formación de un gobierno en la República Srpska al tiempo que la tensión resultante de la crisis política en esa entidad se ha agudizado recientemente con la destitución del Presidente y la dimisión del Primer Ministro. Sigue habiendo pocas perspectivas para el regreso en número significativo de los refugiados y personas desplazadas a sus hogares. También parece que los avances más importantes proceden con mayor frecuencia de iniciativas emprendidas por el Alto Representante, que por los funcionarios del propio país. Será necesario que se mantenga la estrecha cooperación de la UNMIBH con el ACNUR, la SFOR, la Oficina del Alto Representante y la OSCE para poder abordar esos obstáculos que se oponen a una paz sostenible. Quisiera poner de relieve, como ya lo he hecho antes, que el apoyo decidido y constante de la Fuerza de Estabilización seguirá siendo esencial para proporcionar disposiciones de seguridad adecuadas que permitan a la UNMIBH cumplir con éxito su mandato. Asimismo, pido a los gobiernos de los miembros del Consejo de Seguridad que presten todo su apoyo diplomático a las actividades de la UNMIBH destinadas a ejecutar su mandato fundamental de crear servicios de policía profesionales y multiétnicos en la Federación y en la República Srpska.

61. Al finalizar el tiempo de servicio de Richard Monk como Comisionado de la IPTF, desearía dejar constancia de mi agradecimiento por sus dotes de mando y por la constructiva aportación que ha hecho a la Misión en el curso del pasado año.

AnexoCOMPOSICIÓN DE LA FUERZA INTERNACIONAL DE POLICÍA
AL 8 DE MARZO DE 1999

Alemania	164
Argentina	34
Austria	36
Bangladesh	33
Bulgaria	46
Canadá	24
Chile	29
Dinamarca	39
Egipto	34
España	32
Estados Unidos de América	195
Estonia	5
Federación de Rusia	33
Fiji	20
Finlandia	28
Francia	127
Ghana	99
Grecia	15
Hungría	37
India	102
Indonesia	22
Irlanda	35
Islandia	3
Italia	21
Jordania	148
Kenya	11
Lituania	2
Malasia	50
Nepal	41
Nigeria	18
Noruega	24
Países Bajos	52
Pakistán	94
Polonia	50
Portugal	5
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	70
Rumania	20
Senegal	18
Suecia	54
Suiza	2
Tailandia	5
Túnez	2
Turquía	27
Ucrania	36
Total	<u>1 995</u>

El número de supervisores de la policía civil varía debido a la rotación de los contingentes.
